MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

FECHA: 09/06/2020

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resol. DNCP Nº 1890/20)
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 ID 383260
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Licitación por la modalidad de Contratación Directa CD Nº 04/2020 con ID 383260 para la ejecucion de la obra **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS,** los métodos de obtención de los datos se realizan mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al ramo y que podrían ser potenciales oferentes y sobre precios adjudicados por instituciones del estado en el portal de contrataciones o las publicadas en la paginas oficiales.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/20, ANEXO: MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y Punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados .

PROCEDIMIENTO REALIZADO: hemos visitado paginas del portal de contrataciones y otras entidades a fin de obtener los precios adjudicados en el sector publico.
Hemos podido imprimir contratos y accedido a datos de adjudicaciones donde están publicados los precios de los bienes a ser licitados, específicamente de los precios publicados por la entidad Petropar, Municipalidad de Quiindy, Municipalidad de Santa Elena, Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo y Municipalidad de San José de los Arroyos.
El precio total referencial obtenido del promedio de los tres presupuestos a las que se pudo acceder mediante las adjudicaciones de las maginas *www.petropar.gov.py / www.contrataciones.gov.py*, para el LOTE 01 es de 5.053 y para el LOTE 02 5.935.

PROCEDIMIENTO DE COSTOS REFERENCIAL					PETROPAR	ADJ - ID379946	ADJ - ID377113	
Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	**Precio Promedio**
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	1	4.530	5.180	5.450	**5.053**

PROCEDIMIENTO DE COSTOS REFERENCIAL					PETROPAR	ADJ - ID374800	ADJ - ID374606	
Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	**Precio Promedio**
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	1	5.450	6.255	6.100	**5.935**

Se adjunta las planillas de cantidades y precios presentados por los potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1890/20, *se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas*... Se adjunta antecedentes, Atentamente.-

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

(1)

Precios actuales en toda la Red PETROPAR

DIESEL MBARETE	5.450
DIESEL PORÃ	4.530
NAFTA ARATIRI97	6.040
NAFTA OIKOITE93	5.240
NAFTA KAPE88	4.300
NAFTA ECOFLEX85	4.815
ÑandeGas	2.625

Precio vigente desde el 20 de Mayo

Asunción y Departamento Central

*Estos precios varían por el flete correspondiente en las estaciones ubicadas a más de 50 km de la Planta de Villa Elisa.

Petropar
NOS UNE

CONTRATO IM/UOC Nº 01/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 ID 374800
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

En el Distrito de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veinte, la Municipalidad de Quiindy, representada por la Señora Alba Acevedo de Bogado, Intendente Municipal y el Señor Carlos Maria Velázquez Melgarejo, Secretario General respectivamente en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y , por la otra, la empresa ESTACION DE SERVICIO KATUPYRY S.R.L con RUC 80078080-9 cuyo representante legal es el señor Oscar Rubén Fuentes Vera con cédula de identidad Nº 1167682, con domicilio fiscal en la ciudad de Aregua, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"**.- cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Adenda Nº 01/2020 publicada en el portal en fecha 05 de febrero de 2020.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374800.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020, convocado por la MUNICIPALIDAD DE QUIINDY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 16 /2020.

Estación de Servicio KATUPYRY S.R.L. Caacupemí - Aregua

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	0	Gasoil - Diesel Tipo I	Copetrol	Pya	Litros	23.765	6.255	148.650.075
2	0	Nafta Ron 95	Copetrol	Pya	Litros	2.900	6.740	19.546.000

Total: 168.196.075.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes, ciento sesenta y ocho millones ciento noventa y seis mil setenta y cinco.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sito en las Calles San Lorenzo esquina Teniente Recalde.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretario General de la Municipalidad de Quiindy.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Estación de Servicios KATUPYRY S.R.L. Caaguazú - Arroyos

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 01/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 ID 374606

LOTE 1: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Entre la Municipalidad de San José de los Arroyos, domiciliada en la Calle Gral. Díaz y Gral. patricio Escobar, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez Domínguez y el Secretario General Señor Cristian G. Giacobbi B., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal COPETROL SAN JOSE con RUC 1271620-0, domiciliada en la ciudad de San José de los Arroyos, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Luis Gilberto Santacruz G. con Cedula de Identidad Nº 1271620, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374606.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°__109__/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1

Nro. De Orden	Nro. De / Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm)	Copetrol	Pya	Litros	6.130	6.100	37.393.000

(S)

CONTRATO N° 02/2020
"Adquisición de combustibles y lubricantes para la institución"
ID 377113

Entre la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, RUC 80015708-7 domiciliada sobre la Avda. Elizardo Aquino N° 979 entre Mcal. López y 1° de Marzo de la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Cristóbal Villalba López, con Cédula de Identidad N° 1.524.830, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma Estación de Servicio Brazinho SA - Ruc 80073920-5, representada por el Señor Néstor Daniel Sanabria Martínez CINº 3.618.235, en carácter de representante legal de la citada empresa, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"Adquisición de combustibles y lubricantes para la institución",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la ejecución de:

Adquisición de combustibles y lubricantes para la institución

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03)

16

Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal

BRAZINHO S.A.
RUC: 80073920-5

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377113.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 01/2020 para la **Adquisición de combustibles y lubricantes para la institución**, convocado por la Municipalidad de la Paloma del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada por ***Resolución Intendencia Municipal N° 025/2020.***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR (Art. 37 e de la Ley 2051/03)

Adquisición de combustibles y lubricantes para la institución

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	21.500	5.450	117.175.000
2	15101503-005	Nafta Ron 85	Litros	6.399	5.000	31.995.000
3	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	115	26.000	2.990.000
4	15121501-001	Aceite para vehículo	Litros	114	22.000	2.508.000
Total						**154.668.000**

Son guaraníes: ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EL CONTRATISTA deberá proceder a la entrega de los bienes requeridos con la sola presentación de la orden de compra, si la empresa adjudicada no tuviera el artículo en stock en el momento de la recepción de la orden, deberá hacer entrega del mismo en un plazo máximo de 24 horas.

El local de entrega será: Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

(7)

Nicolás Villalba López
Intendente Municipal

BIGATINIO S.A.
RUC: 80073520-1

CONTRATO N° 01/2020

Entre la Municipalidad de Santa Elena, domiciliada en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, Ciudad de Santa Elena, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Miguel María Olmedo Leites, con Cédula de Identidad N° 2.456.966, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GASUR de Santiago Rubén Noguera Pérez, con RUC 3669862-8, domiciliada en : Avda. San Salvador a 100 Mts. del Oratorio Virgen De Fatima de la ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Santiago Rubén Noguera Pérez, con Cédula de Identidad N° 3.669.862 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Combustible y lubricantes"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379946.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 01/2020 "Adquisición de Combustible", convocado por la Municipalidad de Santa Elena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 49 /JM/20

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						Gasur de Santiago Rubén Noguera Pérez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (500 ppm)	Litros	BOCA DE EXPENDIO	23.854	Gasur	Nacional	5.180	121.994.180